Convocatoria abierta de proyectos CIT de Teruel

El CIT de Teruel convoca a la presentación de ideas y proyectos innovadores con impacto social, destinados a marcar una diferencia en la provincia.

En este documento se da respuesta a las consultas más frecuentes relacionadas con la inscripción de proyectos a la convocatoria.

FAQs - preguntas frecuentes

- **¿Tengo que estar empadronado en Teruel para poder presentar mi idea?**

No. El objetivo de esta convocatoria es generar un impacto positivo en la comunidad rural de Teruel, independientemente del origen y procedencia del proyecto o idea.

- **Mi idea/proyecto también es replicable fuera de la provincia de Teruel, ¿puedo presentarla a esta convocatoria?**

Sí, mientras tu idea tenga potencial para impactar positivamente en Teruel y sea replicable dentro del territorio, especialmente en municipios de menos de 500 habitantes.

- **¿Se ofrecen subvenciones directas a los proyectos seleccionados?**

Desde el CIT no ofrecemos ayudas directas pero ayudamos a la obtención de ayudas y subvenciones para poder llevar a cabo los proyectos.

- **¿El proyecto que presente tiene que ser rentable por sí mismo?**

No es condición indispensable pero el fin es que se sostenga en el tiempo por sus propios medios. Si tu proyecto resulta seleccionado, desde el CIT te ayudaremos en el desarrollo o implementación de alguna de sus fases para que logres que sea rentable de forma autónoma.

- **¿Quién puede presentarse a la convocatoria?**

Tanto personas físicas como jurídicas.

- **¿Tengo que ceder la propiedad intelectual de mi idea si resulta seleccionada?**

No, la propiedad intelectual del proyecto que presentes siempre será tuya.

- **¿Cuándo sabré si mi idea ha sido seleccionada?**

Desde que inscribas tu proyecto hasta que lo evaluemos transcurrirán en torno a 21 días, periodo en el que nos pondremos en contacto contigo para comunicarte si ha sido o no seleccionado.

- **¿Qué criterio de evaluación emplea el CIT de Teruel para seleccionar los proyectos que va a apoyar?**

Puntuamos los proyectos según los criterios definidos en las bases de la convocatoria: Colaboración entre agentes del entorno rural, grado de respuesta a las áreas de activación (vivir/convivir, impulsar/invertir, conectar, participar, educar, valorar), metodología Innovadora y nivel de respuesta a las prioridades estratégicas (desarrollado en municipios de menos de 500 habitantes, replicable en otras comarcas, beneficio a colectivos prioritarios y desfavorecidos, contribución a Agenda Urbana o Reto Demográfico).

- **¿Cuándo se cierra la convocatoria?**

La convocatoria de proyectos está permanentemente abierta y no tiene fecha de cierre.